

Solicitud de Inscripción

¡Bienvenido! Gracias por su interés en el Programa de Subvenciones de Bloque de Suelos Sanos (Healthy Soils Block), dirigido por el Consejo de Calidad de Cítricos de California (California Citrus Quality Council), en colaboración con la Oficina Agrícola de California (California Farm Bureau) y la Sociedad Xerces (Xerces Society).

Esto es lo que necesita saber sobre la solicitud:

- **Proceso de revisión de solicitudes:** Las solicitudes se evaluarán de forma continua. Para garantizar que se considere su envío, responda todas las preguntas detalladamente.
- **Después del envío:** Después de enviar su solicitud, será revisada. Nos comunicaremos con usted para hacerle saber si su solicitud avanzará en el proceso.
- **Proceso de aprobación:** Es importante entender que enviar su solicitud y ser preseleccionado no garantiza financiamiento ni participación en el programa. La aprobación final depende de una evaluación hecha por el Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA, por sus siglas en inglés). Se requiere la aprobación del CDFA antes de empezar cualquier proyecto.
- **Términos y condiciones:** Antes de presentar la solicitud, revise y conozca los Términos y Condiciones.

Términos y Condiciones:

Revise los siguientes Términos y Condiciones. Después de la revisarlos, se le dirigirá a la solicitud para el Programa de

Subvenciones de Bloque de Suelos Sanos ofrecido por la Oficina Agrícola de California (CFBF, por sus siglas en inglés).

Descripción general del programa

El Programa de Subvenciones de Bloque para Suelos Sanos de CFBF, supervisado por la Fundación Bountiful de California en asociación con el Consejo de Calidad y Cítricos de California (CCQC por sus siglas en inglés) y la Sociedad Xerces, ha RECIBIDO \$5 millones por parte del Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA). Se han reservado aproximadamente \$4,25 millones para que los productores de cítricos implementen una o más prácticas de manejo del suelo saludables en huertos de cítricos en California. El programa tiene como objetivo específico:

1. Apoyar a los productores de cítricos para que cumplan con los esfuerzos de sostenibilidad y gestión ambiental.
2. Proporcionar incentivos financieros para prácticas de gestión específicas que reduzcan los gases de efecto invernadero, mejoren la retención de tierra y agua y protejan a las plantas nativas y a los polinizadores.
3. Aproximadamente el 25% de la financiación se ha reservado para apoyar a veteranos, agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos (SDFR, por sus siglas en inglés) y mujeres.

Criterio de elegibilidad

Este programa es sólo para productores de cítricos.

El programa está limitado a productores de cítricos que operan en los siguientes 11 condados: Fresno, Imperial, Kern, Kings, Riverside, San Bernardino, Santa Bárbara, Tulare, San Diego, Placer y Ventura.

Cada granja de cítricos podrá presentar solamente una solicitud por granja.

Las subvenciones concedidas no se pueden transferir a otra granja o agricultor.

La solicitud de financiación máxima para proyectos de cítricos en granjas aprobados no puede exceder los \$200,000.

Los solicitantes deben seleccionar al menos una práctica de gestión de la conservación de la lista aprobada por el Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) que está disponible [aquí](#).

Los solicitantes deben elegir prácticas de manejo que no hayan sido implementadas previamente en los campos de huertos de cítricos propuestos. Una práctica de gestión utilizada anteriormente es aceptable si se aplica a un campo diferente o al Número de parcela distinto (APN, por sus siglas en inglés).

Proceso de presentación de solicitudes, revisión e implementación del proyecto:

Proceso de envío de solicitudes:

El proceso de revisión de solicitudes tiene como objetivo evaluar la elegibilidad del solicitante, la idoneidad del proyecto y el compromiso a largo plazo con prácticas de gestión de conservación del secuestro de carbono y suelos saludables.

Una descripción detallada del proceso de solicitud está disponible en nuestro [sitio web](#).

Tenga en cuenta que las solicitudes se aceptan por orden de llegada y hasta que se asignen los fondos disponibles a proyectos de cítricos.

La presentación de solicitudes debe hacerse a través del sitio web [de California Bountiful Foundation](#).

Las solicitudes enviadas no se pueden modificar, pero se pueden reclamar solicitudes previas.

Tenga en cuenta que la presentación de la solicitud no garantiza la concesión de una subvención. Existe un proceso de revisión integral seguido de la aprobación de la solicitud por parte del Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) antes de la notificación de concesión de la subvención y el desarrollo del contrato.

Proceso de revisión:

Un comité de revisión evaluará las presentaciones de solicitudes, dando prioridad a veteranos, agricultores, ganaderos socialmente desfavorecidos (SDFR) y mujeres.

Las solicitudes se calificarán y cualquier solicitud que reciba una puntuación superior a 70 (consulte la distribución de puntuaciones [aquí](#)) se considerará elegible para el siguiente paso en el proceso de la solicitud.

El siguiente paso en el proceso de la solicitud implica que el agricultor trabajará de forma personalizada con un experto del programa de la California Bountiful Foundation para completar la recopilación de información adicional y la evaluación del sitio utilizando una herramienta en línea ([RePlan](#)).

Una vez que se completa toda la recopilación de información, la solicitud completa se envía al Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) para su revisión y aprobación antes del anuncio de la adjudicación.

Si el Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) aprueba la solicitud, se otorgan las adjudicaciones, se informa al productor sobre la adjudicación y se notifica públicamente el proyecto en el sitio web.

Incorporación:

El equipo del programa de la California Bountiful Foundation se relaciona con el productor premiado a través de un proceso de incorporación. Esto incluye discusión sobre el proyecto en detalle, implementación del proyecto, requisitos de verificación y otras normas, ya sea a través de Zoom o reuniones en persona.

Implementación:

Los proyectos premiados y aprobados pueden comenzar sus prácticas de gestión de conservación una vez que firmen un contrato con la California Bountiful Foundation.

Verificación:

Los proyectos implementados se revisarán para verificar su integridad con visitas a las granjas por parte del equipo del programa de la Fundación Bountiful de California y los productores recibirán una compensación financiera por los gastos.

Intercambio de datos y privacidad:

Los detalles de la solicitud serán estrictamente confidenciales y solo podrán acceder a ellos el comité de revisión responsable de la evaluación de la solicitud. Tenga en cuenta que el material de solicitud presentado al Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) está sujeto a la Ley de Solicitud Pública.

El incumplimiento o la falta de proporcionar la documentación necesaria relacionada con el proyecto según lo solicitado por

California Bountiful Foundation o CDFA se considerará un incumplimiento de contrato. Si la Fundación o el Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) determinan, durante la revisión, que un proyecto no cumple o es poco probable que cumpla con sus objetivos y normas, la Fundación y el CDFA se reservan el derecho de cancelar el proyecto en la granja.

Para obtener más información y detalles sobre el programa, visite el [sitio web](#) del programa.

Información de contacto:

Margaret Honig, Directora Administrativa de California Farm Bureau y California Bountiful Foundation. Contáctela en mhonig@cfbf.com o al 916-561-5504

O al correo electrónico de California Bountiful Foundation:
cabountifulfoundation@cfbf.com

Al marcar la casilla a continuación, acepto los requisitos anteriores y entiendo cómo funciona el proceso de solicitud del programa y el sistema de revisión.

Solicitud:

Información exigida por CDFA. (máximo 10 puntos).

Información personal:

1. Nombre completo (nombre y apellido).
2. ¿Ha prestado servicio en el ejército? (Sí/No)
3. Género del solicitante
4. ¿Cómo se identifica?
5. Correo electrónico

6. Dirección postal del solicitante
7. Dirección del proyecto en la granja
8. Número de teléfono
9. Preferencia de idioma
10. ¿Cuál es la mejor manera de contactarlo?
11. ¿Es usted miembro de CAFB (S/N)?

Información de negocios:

12. ¿Cuántos años ha operado una granja y/o rancho en CA?
13. ¿Qué cultivo(s) de cítricos cultiva?
14. Nombre de la operación del negocio agrícola
15. Dirección comercial
16. Ubicación del condado (enumere el condado para su selección)
17. Número de parcela del tasador (APN, por sus siglas en inglés), si se conoce. Enumere todo lo que estará en el proyecto.
18. Tipo de entidad de operación (Propietario único, LLC, Corporación, etc.)
19. Tamaño total de la granja en acres

Información del Proyecto de Suelos Saludables en la Granja:

20. Estimar la superficie en acres del proyecto en la granja.
21. Práctica(s) de gestión agrícola propuesta(s). Puede seleccionar más de uno. Consulte la lista de prácticas HSP elegibles para este programa.
 - Conservación de cobertura vegetal
 - franjas filtrantes
 - Plantación de setos
 - Mantillo o abono (astillas de madera)
 - Mantillo o abono (materiales naturales)

- Reciclaje de todo el huerto
 - Establecimiento de cortavientos, también conocidos como cinturones de protección o vallas contra el viento
 - Aplicación de abono (comprado)
 - Aplicación de abono (producido)
 - Cultivo de cobertura
 - Gestión de nutrientes
 - Manejo de Residuos y Labranza (sin-labrar)
 - Gestión de Residuos y Labranza (Labranza Reducida)
22. ¿El sitio del proyecto propuesto ha tenido algún tratamiento o práctica de manejo de conservación completado durante el año pasado similar a lo que usted propone hacer en este proyecto?
23. ¿Ha recibido una Subvención de Suelos Saludables del CDFA antes de esta propuesta? En caso afirmativo, proporcione el año de financiación y el monto total de la subvención.

Preguntas de solicitud para la evaluación del Comité de Revisión:

Declaración de interés: Explique por qué está interesado en el Programa de Suelos Saludables y por qué eligió las prácticas de manejo de conservación específicas. Proporcione una razón detallada para obtener puntos completos (20 puntos)

Plan del proyecto: Proporcione un plan detallado para las prácticas de gestión de la conservación que pretende implementar como parte del Programa de subvenciones en bloque para suelos saludables. En su respuesta, aborde los siguientes puntos teniendo en cuenta la disponibilidad en la granja 1) acres del sitio del proyecto (una estimación), campo

(número de APN) e idoneidad, 2) mano de obra, 3) recursos y equipo (si los hay), 4) asistencia técnica para las prácticas de manejo propuestas, 5) cuando desea implementar las prácticas, y cualquier información adicional que encuentre ayudará a garantizar que el proyecto tendrá éxito en su granja (30 puntos).

Declaración de prácticas e impacto del proyecto: Describa los beneficios futuros que espera de las prácticas de manejo propuestas en su granja de cítricos, incluidos los co-beneficios (15 puntos).

Experiencia y Capacidad: ¿Tiene alguna experiencia previa con prácticas de manejo agrícola de conservación? En caso afirmativo, proporcione detalles sobre su experiencia previa y sus resultados, y planifique para garantizar un proyecto eficaz en la granja. En caso de lo contrario, describa su objetivo de proyecto de suelos saludables y cómo puede planificar para garantizar la eficacia de su(s) práctica(s). (15 puntos)

Sistema de puntuación de solicitudes del programa de subvenciones de bloque de suelos saludables

Hemos establecido un sistema de puntuación para evaluar su solicitud al Programa de Subvenciones de Bloque para Suelos Saludables. Nuestro comité de revisión evaluará las narrativas de su declaración de interés, los detalles de su plan de proyecto, el impacto esperado de su proyecto y sus objetivos o experiencia relevante. Nuestro objetivo es garantizar que cada solicitud se evalúe de manera justa en función de qué tan completa, relevante y clara sea.

Criterio	Puntos Máximos
----------	-------------------

<p>Habilidades de los Solicitantes</p> <p>1. Completar completamente (información personal, comercial y del proyecto en la granja) (10 puntos)</p>	10
<p>Los veteranos, los agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos (SDFR) y las mujeres:</p>	10
<p>Declaración de interés</p> <p>1. Explicación de interés en el programa (15 puntos)</p> <p>2. Razonamiento para la elección de la(s) práctica(s) de manejo agrícola (10 puntos)</p>	20
<p>Plan de proyecto</p> <p>1. Respuesta detallada que aborde los criterios del proyecto, incluida la superficie del sitio, mano de obra, idoneidad, campo, recursos, asistencia técnica, cronograma e información adicional (20 puntos)</p> <p>2. Plan detallado para cada práctica elegida, incluidas prácticas múltiples si corresponde (10 puntos)</p>	30
<p>Declaración de práctica e impacto del Proyecto</p> <p>1. Descripción clara del impacto potencial sobre la salud del suelo y el medio ambiente (10 puntos).</p> <p>2. Identificación de beneficios y co-beneficios de las prácticas (10 puntos).</p>	15
<p>Experiencia y Capacidad</p> <p>1. Experiencia u objetivos relevantes en prácticas de manejo de suelos (15 puntos)</p>	15
<p>Total:</p>	100 puntos

La puntuación mínima para la consideración de financiación es de 70 puntos.